

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 48 Lunes 25 de febrero de 2013 Sec. IV. Pág. 9765

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7329 GIJÓN

El Juzgado de lo Mercantil número 3 de Gijón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal anuncia:

Que en este órgano judicial se tramita Sección V Liquidación 110/2012 seguido a instancias de Transoliveira, Sociedad Limitada, CIF B33795949, por auto del día de hoy, se ha acordado lo siguiente:

- 1.-La formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.
- 2.-Dentro de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el Boletín Oficial del Estado, y fijarlo en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito, cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Gijón, 31 de enero de 2013.- El Secretario judicial.

ID: A130008459-1